

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO NUMERAL 2º ARTÍCULO 244 DEL CPACA

TRASLADO RECURSO No. 11 DE 2020

FECHA: 21/09/2020

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION
2018-00018	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILLER HAMILTON ZAPATA CANTOÑI	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE

CONFORME EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 244 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO FORMULADO EN CADA UNO DE LOS PRESENTES PROCESOS, POR EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FIJACION EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria